



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75º aniversario de la sanción de la  
gratuidad universitaria en la  
República Argentina*

Mercedes (B), 26 de Agosto 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N° 5512/2024-D-E.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 26/08/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

### ORDENANZA N° 9363/2024

**ARTICULO 1º.-** Autorizase al departamento Ejecutivo Municipal de Mercedes a suscribir un convenio de permuta con la Asociación de Bomberos Voluntarios de Mercedes, bajo los siguientes términos:

- i. La Municipalidad de Mercedes cederá a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Mercedes el siguiente vehículo:

Camión Iveco Tractor

Código Automotor : 064-67-DG

Modelo DG: -260E30NCM24

Tipo: Chasis con tanque cisterna

Año de Fabricación: 2023

Número de Título: 017921419

Número de Motor: F4HE3681B\*8120237

Número de Chasis: 8ATE12NMZRX124987

2. La Asociacion de Bomberos Voluntarios de Mercedes cederá a la Municipalidad de Mercedes el siguiente vehículo

Chasis Modelo Ford Cargo

Dominio ARW533

Certificado de Importación de Automotor:  
Nº 8.0010791/96

Modelo : cargo 1722

Tipo: Chasis con cabina

Año de Fabricación 1996

Marca y Número de Motor: CUMMINS  
30434334

Marca y Número de Chasis: Fordo  
9BFYTNT9TSB51661

**ARTICULO 2º.-** Autorizase al Departamento Ejecutivo a incorporar al dominio Municipal el clasis modelo Ford Cargo cedido por la Asocación de Bomberos Voluntarios de Mercedes, una vez suscripto el convenio de permuta y realizar las acciones administrativas pertinentes par adar de baja del Dominio Municipal al vehículo cedido por la Municipalidad de Mercedes.-

**ARTICULO 3º.-** El Departamento Ejecutivo Municipal quedara facultado para revocar el contrato de permuta en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo o por razones de Interés Público.-

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

---

Saludo al Señor Intendente  
Municipal, muy atentamente.-